

Sugerencias para la Confección de Certificados

Algunas sugerencias para la confección de certificados para ser presentados ante la Dirección General de Postgrado de la Facultad de Medicina, para la inscripción a las Carreras de Especialistas.

- Los certificados deberán ser expedidos y firmados por el Comité de Docencia e Investigación o por el Director del Hospital o Institución Asistencial correspondiente.
- El nombre y apellido volcado en el certificado debe estar completo, conforme consta en el DNI.

Certificados de Médicos Residentes

Se deberá aclarar la fecha de inicio y finalización de la residencia (día, mes y año), si la misma cuenta con residencia en una especialidad básica previa (por Ej. Clínica Médica, Cirugía General o Pediatría), se deberá indicar de cuando a cuando se realizó la misma (día, mes y año).

Certificados de Médicos Concurrentes (Progrrmáticos)

Se deberá extender el certificado que acredite la fecha de inicio y finalización de la concurrencia (día, mes y año), si la misma cuenta con concurrencia en una especialidad básica previa (por Ej.: Clínica Médica, Cirugía o Pediatría), se deberá indicar de cuando a cuando se realizó la misma (día, mes y año), más una nota aclaratoria que indique que "la concurrencia tiene un programa de actividades preestablecido, cumpliendo horario prolongado y de guardias similar al de la residencia y dispone de un sistema de evaluación periódico".

Certificados de Becarios (Adscriptos a la Residencia)

Se deberá extender el certificado que acredite la fecha de inicio y finalización de la beca (día, mes y año), si la misma cuenta con una beca en una especialidad básica previa (por Ej.: Clínica Médica, Cirugía o Pediatría), se deberá indicar de cuando a cuando se realizó la misma (día, mes y año), más una nota aclaratoria que indique que "la beca tiene un programa de actividades preestablecido, cumpliendo horario prolongado y de guardias similar al de la residencia y dispone de un sistema de evaluación periódico".